

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TRECE (13)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2017</u>
SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL</u> DE <u>2017</u>
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	3
Asistencia	3
En uso de licencia	4
Ausentes con excusa	4
Ausente sin excusa	4
Apertura de sesión	5
Diputada presidenta	5
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden q correspondido en la primera discusión	. •
PUNTO NO.7.1: Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana	5
PUNTO NO.7.2: Proyecto de ley para la rectificación de Actas del Estado Civil	5
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	6
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	6



ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 10

Diputada presidenta	
Diputada presidenta	0
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	7
Diputada presidenta	7
Votación 009	7
Votación 007	/
Diputada presidenta	7
Diputado Rafael Méndez	7
Diputada presidenta	7
Diputada presidenta	/
Cierre de sesión	7
Firmas	8
Certificación de fidelidad	Q
Certificación de ridendad	
Votaciones correspondientes a esta sesión	9



ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 10

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las tres horas cuarenta y nueve minutos (03:49) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío



ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 10

Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklyn Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

EN USO DE LICENCIA: Eduard Jorge Gómez y Ramón Alfredo Reyes Estévez.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Antonio Bernabel Colón, Pedro Enrique de Óleo Veras, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Jacqueline Montero, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Getrude Ramírez Cabral, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Isidro Rosario Vásquez, Elías Rafael Serulle Tavárez y Antonia Suriel Mata.

AUSENTE SIN EXCUSA: Gilda Mercedes Moronta Guzmán.



ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 10

Comprobado	el	cuórum	reglamentario,	la	diputada	presidenta	declaró	formalmente	abiertos	los	trabajos
correspondien	tes a	ı la sesión	extraordinaria n	úme	ero trece (1	3) del día de	e hoy, ma	rtes dieciocho	(18) de ab	ril del	l año dos
mil diecisiete	(201	7), en su	Primera Legislatı	ıra (Ordinaria 2	017.					

Expresó la diputada presidenta: "Inmediatamente, vamos a los temas que fueron declarados de urgencia".

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.7.1: Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana. (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 06/09/2016. (Ref. 07984-06238-04590-03323-01856-00842-2010-2016-CD). En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.06 del 13/09/2016. Plazo vencido el 14/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 07/02/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/03/2017. Leído del informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia a partir de la pág. 4 hasta la página 58, Subsección 2.a "Del consentimiento para la adopción", artículo 345. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.02 del 07/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/03/2017. Se continuó con la lectura del informe a partir de la página 58 donde dice: "Subsección 2.a Del consentimiento para la adopción", hasta la página 82, artículo 504 y su párrafo inclusive. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.03 del 08/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 15/03/2017. Se continuó con la lectura del informe a partir de la página 82 donde dice: "Sección IV, De las Cuentas de la Tutela, artículo 505.-Obligación del tutor de rendir cuentas", hasta la página 121, Párrafo II, del artículo 789. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.04 del 15/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 16/03/2017. Se continuó con la lectura del informe, a partir de la página 121 donde dice: "Sección IV, De la Representación, artículo 790.- Concepto.", hasta la página 164, artículo 1060 y su párrafo inclusive. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.05 del 16/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 21/03/2017. Se continuó con la lectura del informe, a partir de la página 164 donde dice: "Sección III, De la Irrevocabilidad de las Donaciones Entre Vivos, Subsección 1.a, Disposiciones generales", hasta la página 182, Artículo 1187 inclusive. Se declaró un receso. Fueron reanudados los trabajos legislativos, y se continuó con la lectura del informe, a partir de la página 182, donde dice: "Sección II, De las Donaciones Particiones, Artículo 1188", hasta la página 226, Artículo 1513 y su párrafo inclusive. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.06 del 21/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 22/03/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.07 del 22/03/2017. En Orden del Día para 1era, discusión el 28/03/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.08 del 28/03/2017. En Orden del Día para 1era, discusión el 29/03/2017. Se continuó con la lectura del informe, a partir de la página 264, donde dice: "Sección II, De las Aportaciones", hasta la página 298, incluyendo el párrafo del artículo 1955. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.09 del 29/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 04/04/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10 del 04/04/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.11 del 05/04/2017. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON <u>SU INFORME, QUE LO FUSIONA CON LA INICIATIVA NÚMERO 05140-2016-2020-CD, EN LA SESIÓN</u>

»Número de Iniciativa: 04975-2016-2020-CD

NO. 12, CELEBRADA HOY 18/04/2017.

PUNTO NO.7.2: **Proyecto de ley para la rectificación de Actas del Estado Civil.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 03/11/2016. En Orden del Día el 29/11/2016. Tomado en Consideración el 29/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.28 del 29/11/2016. Plazo vencido el 30/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 07/02/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/03/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.02 del 07/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/03/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.03 del 08/03/2017. En Orden del Día para



ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 10

lera. discusión el 15/03/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.04 del 15/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 16/03/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.05 del 16/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 16/03/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.06 del 21/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 22/03/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.07 del 22/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/03/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.08 del 28/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 29/03/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.09 del 29/03/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 04/04/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10 del 04/04/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.11 del 05/04/2017. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON SU INFORME, QUE LO FUSIONA CON LA INICIATIVA NÚMERO 04975-2016-2020-CD, EN LA SESIÓN NO. 12, CELEBRADA HOY 18/04/2017.

»Número de Iniciativa: 05140-2016-2020-CD

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Este punto se está conociendo junto con el No. 7.1., que es la iniciativa número 04975-2016-2020-CD, en virtud de las disposiciones del informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia.

Se le concedió la palabra al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien externó lo siguiente: "Presidenta, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, como proponente del proyecto de ley que crea el Código Civil, que fue una iniciativa del Ejecutivo, pero que perimió por muchos años, y que nosotros lo rescatamos, y lo asumimos, porque ya no era diputado el expresidente de esta Cámara. Quisiéramos, antes de que el proyecto vuelva a la Comisión de Justicia, felicitar la conducción del mismo, la lectura íntegra del informe, y que este plazo que se está otorgando, que fue acordado, se pueda cumplir. Muchas veces vemos que hay voluntad, que hay muchos deseos, pero tenemos diecisiete años discutiendo la modificación del Código Civil, y como decía el presidente de la comisión, Henry Merán, los mismos que han sido escuchados, quieren que los escuchen, por lo que, yo quiero interpretar que no les interesa una nueva legislación. Entonces, presidenta, lo único que quiero pedir, como lo ha hecho sabiamente la comisión, y ahorita quería explicar que no firmé el informe porque soy el proponente del proyecto, que se puedan escuchar las observaciones de lugar, que se discutan como se ha hecho en la Comisión de Justicia, y que vengan aquí al hemiciclo; pero que, por fin, la Cámara de Diputados, dirigida por usted, le dé al país, por lo menos enviándolo al Senado, el resumen final de lo que será el próximo Código Civil, moderno, contemporáneo, necesario y que no aguanta más tiempo de espera en este Congreso de la República Dominicana".

Manifestó entonces la diputada presidenta: "Muy bien, muy oportuno. Miren, queremos pedirles a los voceros de las bancadas, fue una sugerencia que hicimos en la Comisión Coordinadora, que se hagan acopio de estas inquietudes, para que sea a través de los voceros que las mismas puedan presentarse, para que podamos agilizar; y esto no limita al que quiera participar e ir a discutir con la comisión, en pleno, sus observaciones. Por eso, enviaremos el proyecto a un plazo ordinario de treinta (30) días, que es lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, y que pueda, entonces, retornar".



ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 10

Se le concedió la palabra al vocero del bloque del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expresó: "Lo que procede, y es mi propuesta, es que el proyecto sea liberado de lectura, y también el informe. Los dos pueden ser sometidos juntos, y que se envíen a la comisión correspondiente".

La diputada presidenta ratificó: "Exactamente, ese es el procedimiento".

Votación 009

Sometido a votación que el proyecto de ley y el informe, que lo fusiona con la iniciativa número: 05140-2016-2020-CD, fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, fuesen remitidos, nuevamente, a la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación anterior, la diputada presidenta expresó: "El diputado Rafael Méndez quiere solicitar una reconsideración del envío a comisión, en el día de hoy, de una iniciativa suya, para que la misma sea enviada a la comisión que él supone que corresponde. Entonces, les pido que no se vayan, porque debo hacer la corrección in voce, y que quede asentado a cuál comisión va, que conste en la transcripción que se hace de la sesión, pues debe constar en acta que se hizo la reconsideración del cambio de designación de comisión".

El diputado Rafael Méndez señaló lo siguiente: "Presidenta, aunque no es una iniciativa nuestra, el proyecto que reconoce al periodista don Rafael Herrera Cabral, que se envió a la Comisión de Cultura, nosotros entendemos que, dado que se trata del caso de un periodista, como todos los casos que hemos conocido aquí, debe ir a la Comisión de Medios de Comunicación".

Manifestó la diputada presidenta: "Perfecto. Muy bien. Entonces, hacemos la reconsideración del procedimiento que agotamos en el tema 8.1.7., para que en lugar de ir a la Comisión Permanente de Cultura, el proyecto vaya a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación. En otro orden de ideas, quiero felicitar a los honorables diputados Roberto Pérez Lebrón y Jean Luis Rodríguez, que estuvieron de cumpleaños en el día de ayer; y Domingo Enrique Barett, que está de cumpleaños en el día de hoy. ¡Qué Dios les dé todas las bendiciones que requieran! y que les dé salud y todas las cosas buenas que ustedes hayan pedido. ¡Feliz resto del día! Gracias".

Concluido el orden del día, la diputada presidenta, siendo las tres horas y cincuenta y seis minutos (03:56) de la tarde, levantó esta sesión, y convocó a sesión, para mañana miércoles diecinueve (19), a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 10

En fe	de	lo	cual	se	redacta	la	presente	acta,	la	que	después	de	ser	leída,	aprobada	y n	ubricada,	firman	la	diputada
presid	enta	ıyl	los d	iput	ados sec	cret	tarios, qui	ienes (cert	ifica	ın.									

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO

ÁNGELA POZO SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número trece (13), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria del día martes dieciocho (18) de abril del año dos mil diecisiete (2017).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Rosa Santelises Joaquín Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 10

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S13PLO17 »Fecha: 18-04-2017

Votación 009" 18.04.2017 15:53:47

»Número de Iniciativa: 04975-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05140-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley y el informe, que lo fusiona con la iniciativa número: 05140-2016-2020-CD, fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, fuesen remitidos, nuevamente, a la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 128 Sí: 128 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74



ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 10

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188